



C I R C U L A R CSJBOC20-38

Fecha: 17 de marzo de 2020

PARA : DIRECTOR SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE
CARTAGENA Y FUNCIONARIOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL
DE CARTAGENA Y SAN ANDRÉS, ISLAS

DE : CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

ASUNTO: **Alcance a la Circular CSJBOC20-37 de 2020 “Medidas con ocasión de la
emergencia sanitaria del COVID- 19”**

Dando alcance a la Circular CSJBOC20-37 del 16 de marzo de 2020, en el que se comunicaron medidas con ocasión a la emergencia sanitaria del COVID-19 y en atención a los actos administrativos expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, tales como la circular PCSJC20-6 del 12 de marzo de 2020 y los Acuerdos PCSJA20-11517 y PCSJA20-11518 del 15 y 16 de marzo de 2020, respectivamente, comedidamente se les reitera a los funcionarios que deben coordinar con sus servidores a cargo la realización de las labores en casa, para lo cual el funcionario deberá adoptar las medidas dirigidas a garantizar la custodia de los documentos entregados, la realización efectiva de las labores encomendadas y su cumplimiento oportuno.

Atendiendo que en los Distritos Judiciales de Cartagena y San Andrés, Islas, cuentan con el programa de justicia XXI Web, siempre que se pueda garantizar el acceso a las acciones de tutela repartidas y a los usuarios de estas acciones, por el correo electrónico, cada funcionario deberá organizar el trabajo en casa para todos y cada uno de los servidores del despacho.

Las presentes orientaciones se toman con base a las decisiones y directrices recibidas a la fecha, las que pueden variar para hacerle frente a la emergencia sanitaria que se encuentra en constante cambio y además, que como se han hecho hasta ahora, son coordinadas con los distintas dependencias que colaboran con la administración de justicia, como lo son la Comisión Seccional Interinstitucional, la Dirección Seccional y el COPASST.

Se reitera, también que todos debemos tener la cultura de autocuidado y tener claridad que somos corresponsables, no solo de nuestra salud, sino también de la de nuestros familiares y demás personas, pues muchas de ellas resultan ser más vulnerables que incluso nosotros mismos.

Cordialmente,

IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

M.P.IELG/ PRCR /KCS